



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700126861
 Fecha Radicado: 09-OCT-2024 10:2
 Destino: BLANCA CECILIA PEREZ ROJAS
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1092	Fecha:	26/09/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BLANCA CECILIA PEREZ ROJAS
Nit - Cc:	33.448.968
Predio Numero	0101000006110017000000000 (010106110017000)
Dirección Del Inmueble	K 23 16 88 Lo 17 Mz D
Dirección De Cobro	K 23 16 88 Lo 17 Mz D / AV 23 Y 24 CON CL 14 A Y AV EL SOL LT 17 MZ D (VUR)

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor(a): **BLANCA CECILIA PEREZ ROJAS** identificada con la cédula de Ciudadanía: 33.448.968 es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000006110017000000000 (010106110017000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matriculá inmobiliaria No. 095- 54961 y dirección **AV 23 Y 24 CON CL 14 A Y AV EL SOL LT 17 MZ D**, aun cuando en el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, predio ubicado en **K 23 16 88 Lo 17 Mz D** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000006110017000000000 (010106110017000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado de las vigencias 2018 a 2023. en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros de las vigencias 2018 a 2023 del predio identificado con código catastral **010100000611001700000000 (010106110017000)** y dirección **K 23 16 88 Lo 17 Mz D** de este municipio, así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000611001700000000	33.448.968	202530365	0	74	105						
Propietario		Años a pagar	Dirección	Ávaluo							
BLANCA CECILIA PEREZ ROJAS		2018 a 2023	K 23 16 88 Lo 17 Mz D	\$ 83,271.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-54961	31/05/2024	2017	09/06/2024	\$ 459,656						
Año	Tasa	Ávaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S. Pred.	Sob. Bombas	Alumbrado	Salicio/Dev.	Otros	Total
2018	0.007	47.804,000	334,828	848,643	0	0	6,693	0	0	6,693	987,964
2019	0.007	49,238,000	344,668	565,008	0	0	6,893	0	0	6,893	916,597
2020	0.006	72,001,000	432,006	566,061	0	0	6,540	0	0	6,540	1,008,707
2021	0.006	74,101,000	444,566	485,295	0	0	6,693	0	0	6,690	939,160
2022	0.006	76,386,000	458,318	375,521	0	0	9,166	0	0	9,166	843,003
2023	0.006	79,678,000	478,068	197,502	0	0	9,561	0	0	9,561	685,131
TOTALES:			2,492,650	2,838,030	0	0	49,852	0	0	49,852	5,378,532

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintiséis) 26 días del mes setiembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Dary P. – Profesional Universitario
Revisó: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectuó el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234760778



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 10 / 10 / 2024 11 : 44

Fecha Prog. Entrega: 10 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760778

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	AV 23 Y 24 CON CL 14 A Y AV EL SOL LT 17 MZ D			
	Nombre BLANCA CECILIA PEREZ ROJAS		D.I./NIT: 33448968	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1092 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-68 V.4

PRUEBA DE ENTREGA
 Documento de Transporte Usancia No. 825 de Marzo 2001. JURÍDICO Usancia No. 1778 de Sept. 7/2010.

GESTIÓN JUDICIAL



0054986

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760778	Fecha de Envío	10	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10, PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	BLANCA CECILIA PEREZ ROJAS			
	Dirección	AV 23 Y 24 CON CL 14 A Y AV EL SOL LT/17 MZ D			Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

24

10

2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: EDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.10.24 10:56:26 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ						2182347715
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 55



Fecha Prog. Entrega: / /

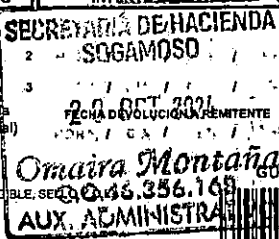
GUIA No. 2182347715

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cuál)



GUIA No. 2182347715



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE-1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					
Dice Contener: 2234760778					
Obs. para Entrega:					
Vr. Declarado:		\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0		
Vr. Flete:		\$ 0.00	Peso (vol): 0		Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:		\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:		\$ 0.00	No. Sobreporte:		
Quién Entrega:					

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

OG-6-CL-DM-F-58 VZ